ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	09 JUL 2025
SECRETARÍA	Secretaría de Movilidad
CONTRATO №	2506050753
OBJETO	Convenio interadministrativo para el apoyo del municipio de Manizales en la prevención y regulación de la movilidad del municipio de Salamina, durante el desarrollo de las festividades en conmemoración de sus 200 años.
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SALAMINA
SUPERVISOR(ES)	HAROLD GIRALDO AGUDELO
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 8 de junio de 2025.
VALOR DEL CONTRATO	No tiene valor alguno
PRÓRROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
ADICIONES	NA

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$0
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$0	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	
TOTAL	$0	$0

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
A	Coordinar las acciones de movilidad necesarias a través de las autoridades de tránsito del municipio de Salamina y los Agentes de Tránsito del municipio de Manizales para regular el tránsito en el primero. Esto con el propósito de mitigar posibles afectaciones en la movilidad durante el desarrollo de las festividades en conmemoración de sus 200 años, los días 6, 7 y 8 de junio de 2025.	Glb	100%	Se coordinaron y ejecutaron las acciones respectivas
B	Concertar con anterioridad al inicio de las actividades, el número de Agentes de Tránsito del municipio de Manizales que prestarán apoyo en el municipio de Salamina. Dichos Agentes deberán trasladarse a Salamina al menos un día antes del inicio de las festividades, con el fin de recibir la respectiva inducción sobre el operativo a desarrollar y conocer las zonas específicas de intervención.	4	100%	Se definió apoyar con 4 Agentes de Tránsito, que llegarón a Salamina el 5 de junio de 2025.
C	Disponer de los equipos, elementos logísticos y herramientas necesarias para una adecuada regulación y control de la movilidad.	Glb	100%	Se contó con equipos y herramientas adecuadas

D	Establecer y mantener una comunicación constante y efectiva entre los Agentes de Tránsito destacados por el municipio de Manizales y las autoridades locales de Salamina, durante todo el tiempo de ejecución del convenio.	Glb	100%	Se mantuvo comunicación constante y efectiva
E	Abstenerse de imponer comparendos o sanciones en zonas fuera del ámbito de su jurisdicción, salvo que medie autorización expresa conforme a la normativa vigente.	Glb	100%	No se impusieron comparendos por parte de los Agentes de Tránsito de Manizales en el municipio de Salamina
F	Suscribir las actas de compromiso, seguimiento y cierre que resulten necesarias durante las diferentes etapas de ejecución del presente convenio.	Glb	100%	Se suscribieron las actas respectivas
G	Velar por el buen desarrollo y cumplimiento del convenio, conforme a lo establecido en los estudios previos, anexos técnicos y demás documentos que hagan parte integral del mismo.	Glb	100%	Se estuvo atento al buen desarrollo y ejecución del convenio
H	Atender de manera conjunta la resolución de inconvenientes o diferencias que puedan surgir durante la ejecución de las actividades contempladas en el convenio.	Glb	100%	No se presentaron diferencias en el desarrollo del convenio
I	Designar a un supervisor o enlace institucional por cada una der las partes, quien actuara como represente de la respectiva entidad durante la ejecución y hasta la liquidación del presente convenio.	Glb	100%	Se designó el supervisor por el Municipio de Manizales y la representante por el Municipio de Salamina.
J	El municipio de Salamina se compromete a proporcionar el hospedaje, alimentación y combustible requeridos para los Agentes de Tránsito del municipio de Manizales que sean desplazados como parte del apoyo operativo. Nota importante: Deberá acordarse expresamente si los Agentes de Tránsito del Municipio de Manizales están autorizados para desplazarse en motocicletas oficiales fuera de su jurisdicción. En caso afirmativo, se deberán adelantar previamente los trámites legales, administrativos y de aseguramiento correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente.	Glb	100%	Se suministró el hospedaje, alimentación y combustible a los Agentes de Tránsito que apoyaron. Se notificó previamente a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cubrimiento de la ARL y a la oficina de Bienes y Servicios para la activación de las pólizas, tanto para los Agentes como para las motocicletas.

Enunciar los anexos entregados:

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista ejecuó las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA **NOMBRE:** MANUEL FERMÍN GIRALDO GUTIÉRREZ **C.C.** 1.059.810.357 **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE:** HAROLD GIRALDO AGUDELO **C.C.** 75.070.672 **SUPERVISOR**	**FIRMA** **NOMBRE:**JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO **C.C.** 4.438.230 **SECRETARIO MOVILIDAD MANIZALES**